



Valparaíso, 03 de abril de 2024

Oficio N° 376/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de remitir un correo electrónico –que en copia se adjunta- de la señora Mónica Pérez Ávila funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins por el cual solicita interpretar la ley el artículo 1 de la ley N° 21652 en el sentido de permitir continuar con teletrabajo a los funcionarios públicos que contaban con él por ser madres cuidadoras, personas con TEA o tener discapacidad o en subsidio permitir el fraccionamiento de la jornada.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JUAN SANTANA CASTILLO.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D665CDC88A3CE1D2